SUBPESCA

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA COMUNA DE CABO DE HORNOS

SUBPESCA

Diagrama de flujo tramitación solicitud CCAA

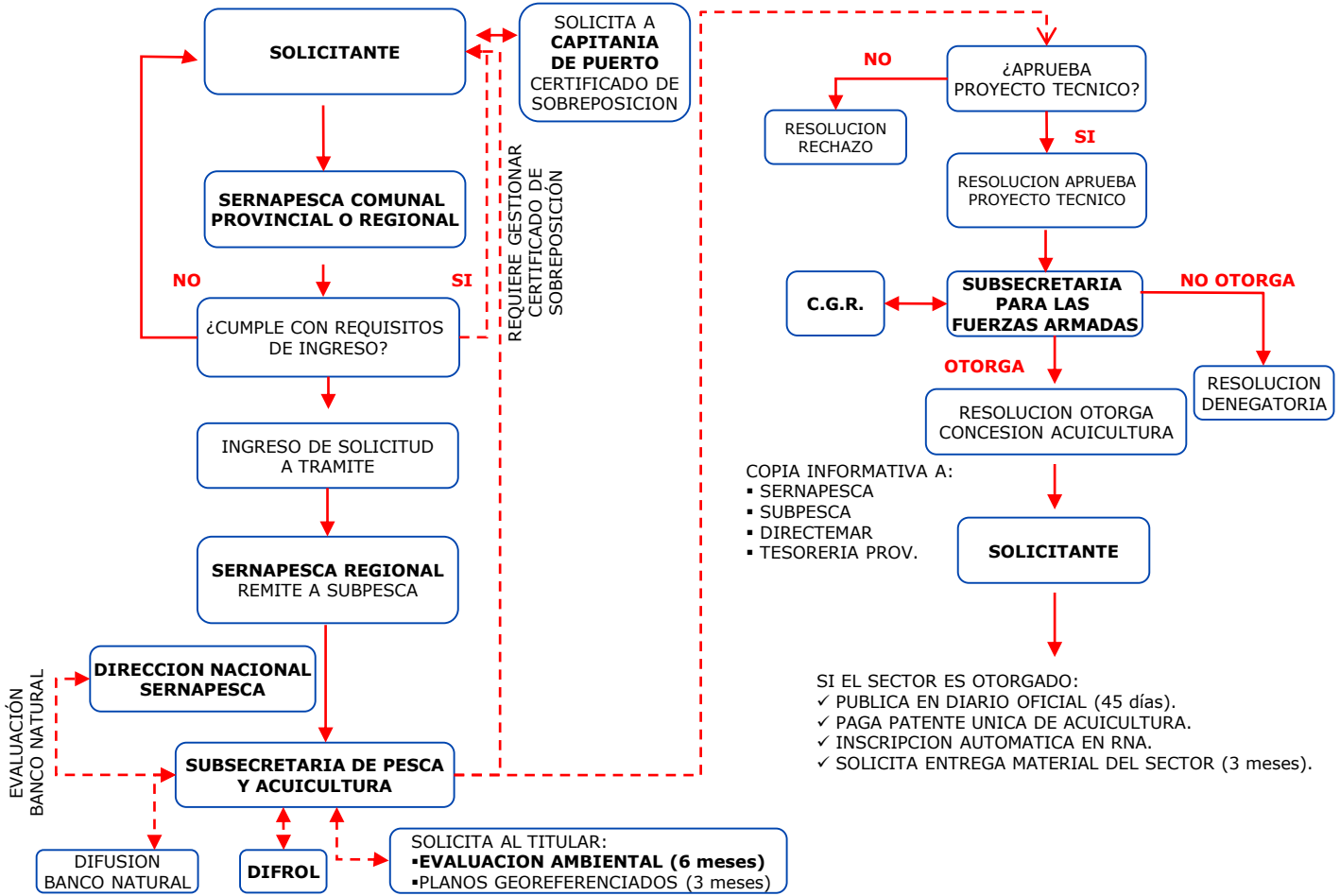

SUBPESCA

Áreas de Conservación de la Naturaleza al momento de la zonificación de uso del borde costero

Fuente: http://www.goremagallanes.cl

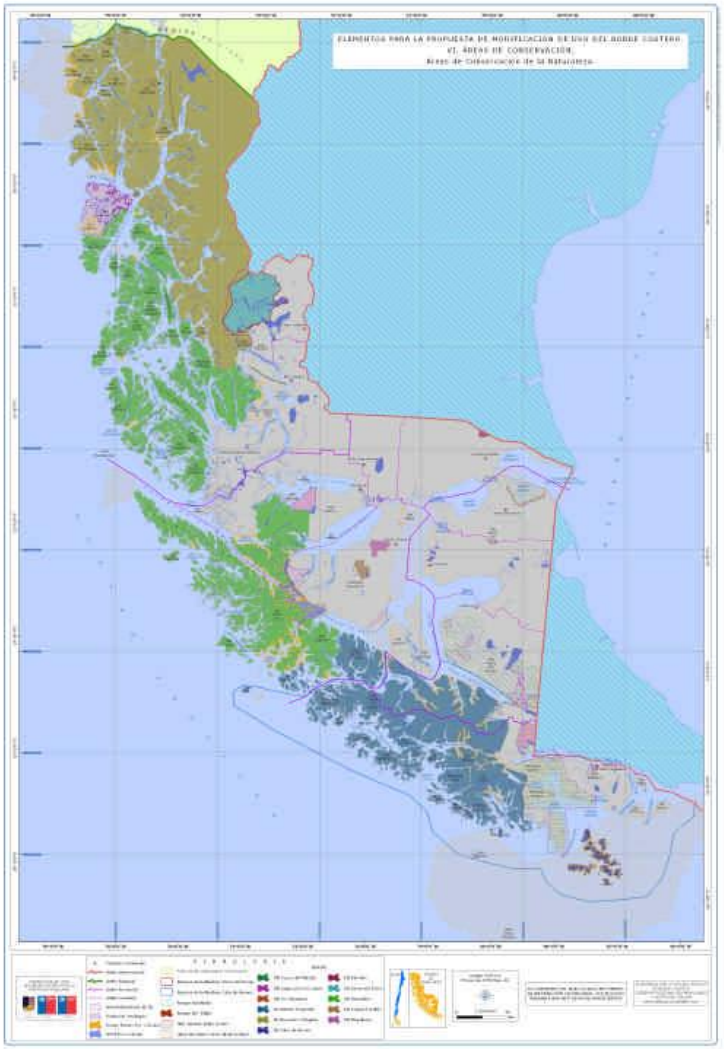

Áreas apropiadas para la acuicultura al momento de la zonificación de uso del borde costero

Fuente: http://www.goremagallanes.cl

Zonas de AAA antes del proceso de Zonificación.

(Decreto N°340 de 1994 SSFFAA)

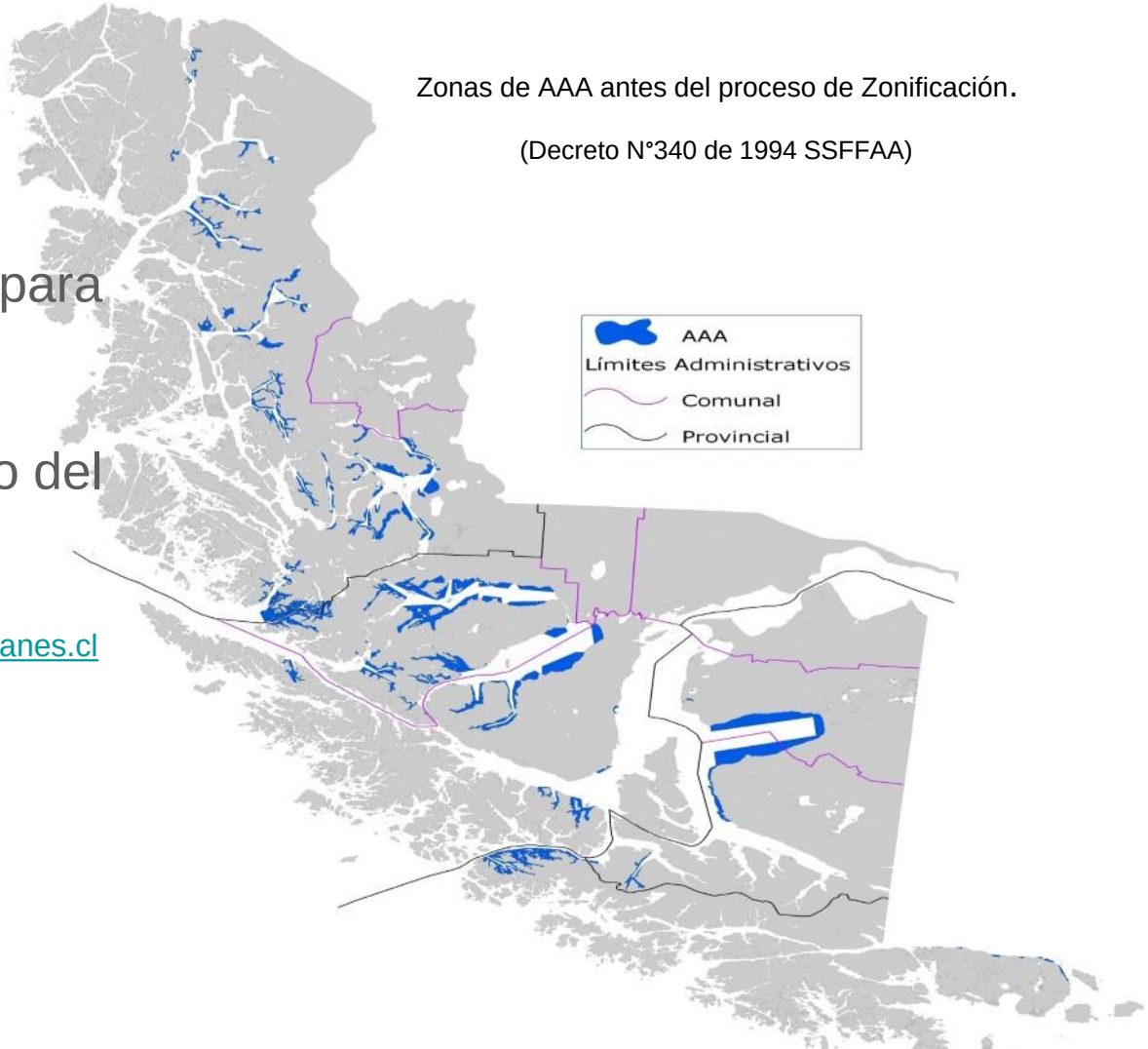

Áreas de cultivo intensivo, luego del proceso de Zonificación y eliminación de las AAA.
(Desafectación: Decreto 1998 de 2011 SSFFAA)

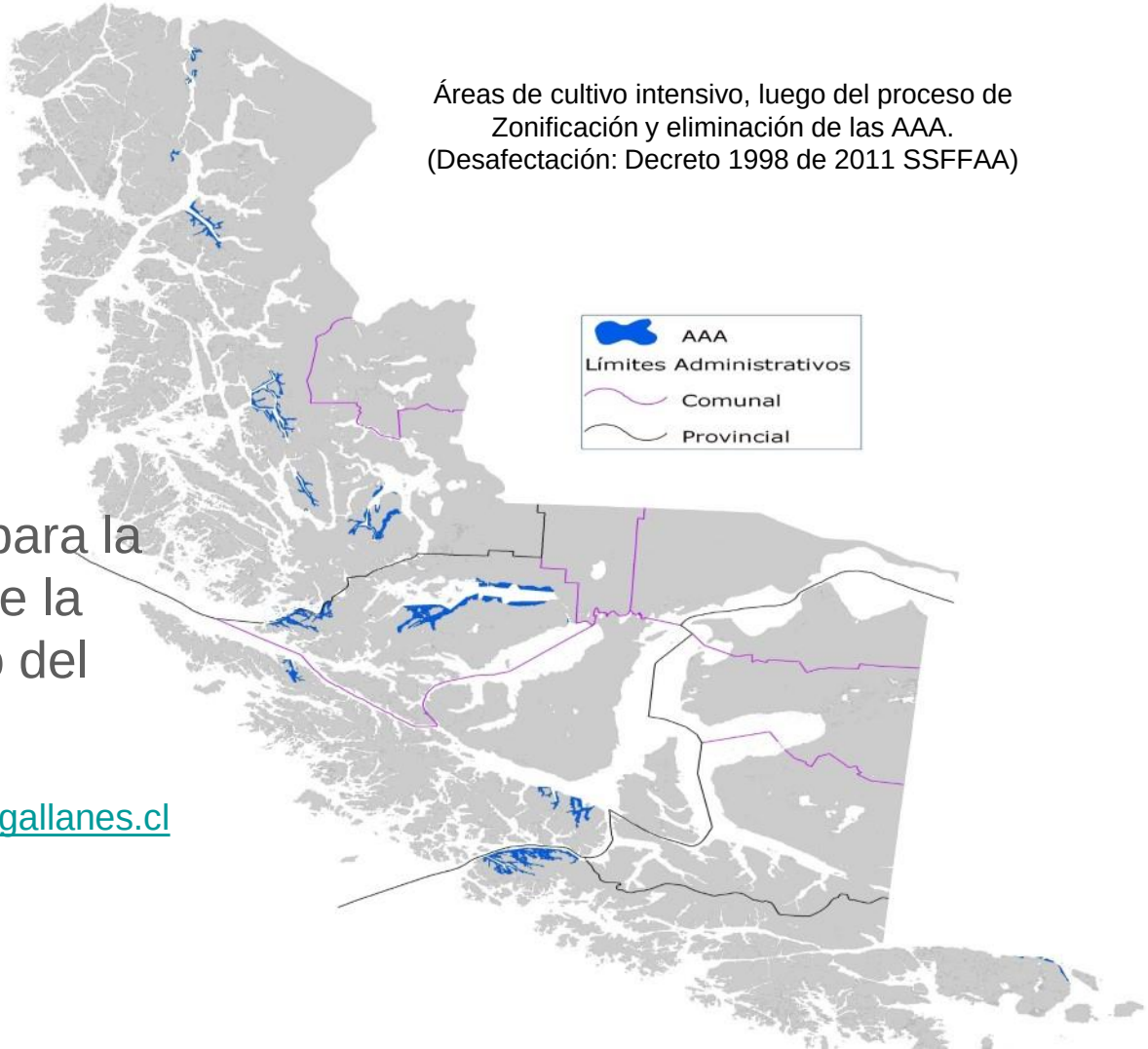

Áreas apropiadas para la acuicultura luego de la zonificación de uso del borde costero

Fuente: http://www.goremagallanes.cl

SUBPESCA

AAA Provincia Antártica

Fuente: http://www.goremagallanes.cl

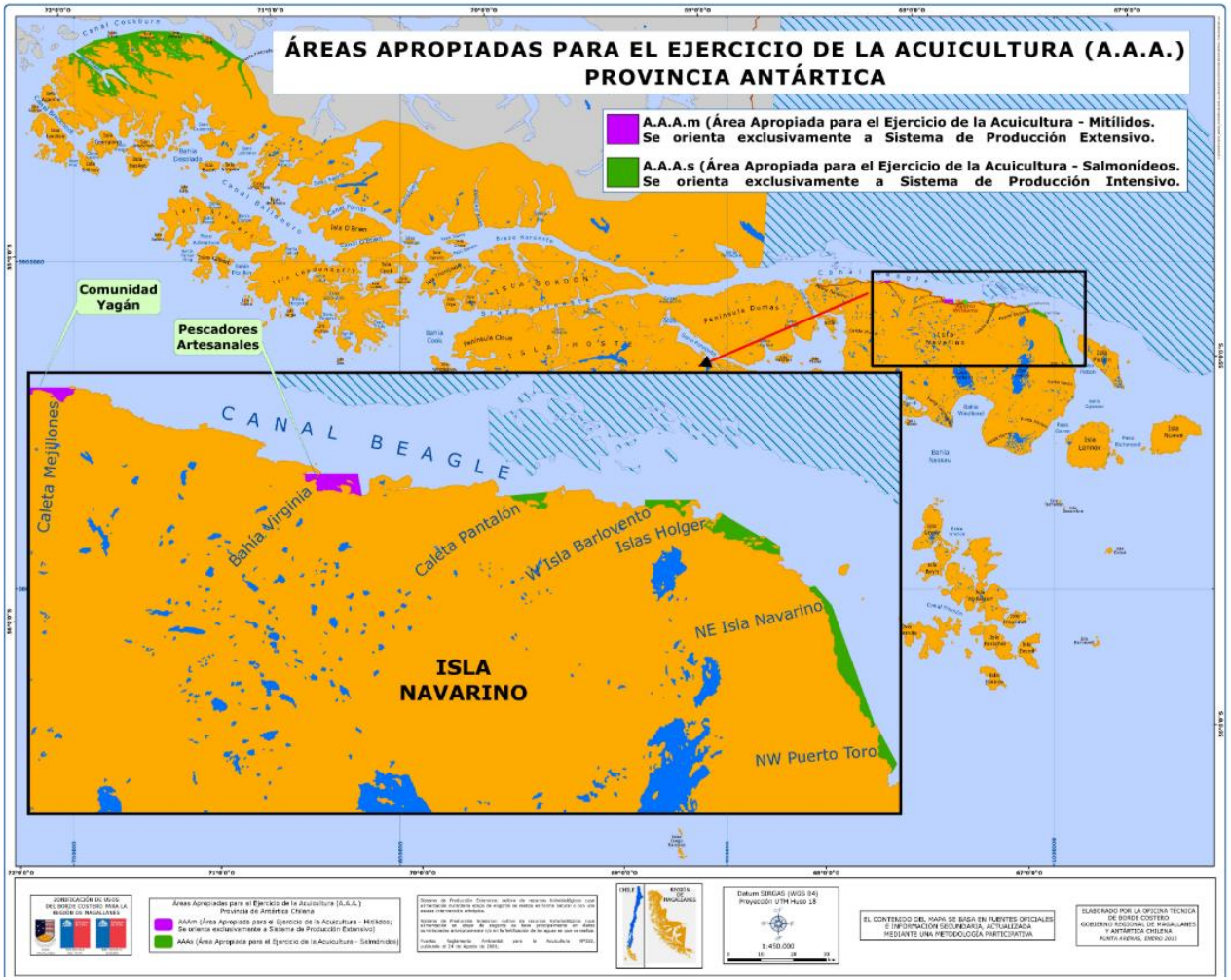

SUBPESCA

Concesiones de salmones en Provincia Antártica (comuna Cabo de Hornos)

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120101, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123007)

1. La solicitud ingresó al Sernapesca con fecha 24 de mayo de 2001, adjuntando los antecedentes contemplados en el artículo 10° del D.S. (MINECON) N° 290 de 1993 que aprobó el Reglamento de concesiones de acuicultura.

2. Mediante ORD/AP/N° 160154401 de fecha 25 de mayo de 2001, Sernapesca remitió a Subpesca los antecedentes de la solicitud conjuntamente con el informe técnico que daba cuenta que no existía presencia de recursos hidrobiológicos que constituyeran banco natural en el sector solicitado.

3. En esa época no correspondía la publicación web-radial del informe de Sernapesca que indicaba la ausencia de recursos hidrobiológicos, debido a que la fecha de envío de la carta ambiental al titular es anterior a la fecha de publicación en el diario oficial de la Ley 20.434, que incorporó este requerimiento.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120101, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123007)

4. Mediante carta DAC N° 1770 de 24 de septiembre de 2002, Subpesca requirió al titular someter su proyecto técnico a evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

5. Mediante Res. Ex. N° 127 de 08 de septiembre de 2004, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente el proyecto denominado “Centro de engorda…….Pert 201123007”.

6. Mediante OF. PÚBLICO N° F- 726 de 2001, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado indicó que no tenía inconvenientes en que se otorgase la autorización de la concesión de acuicultura de la solicitud en trámite.

7. Mediante informe técnico DAC N° 1337 de 07 de octubre de 2004, Subpesca aprobó el proyecto técnico de la solicitud Pert 201123007.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120101, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123007)

8. Mediante Res. Ex. N° 929 de 01 de abril de 2005, Subpesca aprobó el proyecto técnico y cronograma de actividades de la solicitud Pert 201123007.

9. Mediante Res. (M) N° 1465 de 2005, SubMarina otorgó la concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar a Construcciones y Carpintería Naval Concar S.A.

10. Mediante Res. (M) N° 2057 de 2009 la concesión fue transferida a su actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A.

11. En el año 2010 el titular ingresó una solicitud de modificación de concesión de acuicultura con Pert 210123001.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120101, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123007)

12. Mediante Res. Ex. N° 215 de 17 de diciembre de 2013, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente la modificación presentada.

13. Mediante Res. Ex. N° 304 de 05 de febrero de 2015, Subpesca aprobó la modificación presentada.

14. Mediante Res. Ex. N° 3314 de 23 de diciembre de 2015, SubFFAA aprobó la modificación presentada.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120101, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123007)

15. Comparación entre lo originalmente autorizado y la modificación aprobada:

Proyecto original	Proyecto modificado
• 20 balsas jaula circulares, de 22 metros diámetro. • Producción: 1500 toneladas	• 6 Balsas jaula cuadradas de 30x30x11 mts. • 10 Balsas jaula cuadradas de 30x30x10 mts. • Producción total: 2500 toneladas de salmónidos.

16. Mediante Res. Ex. N° 2717 de 17 de agosto de 2017, Subpesca regularizó cartográficamente la concesión código de centro 120101.

17. Mediante Res. Ex. N° 8272 de 2017, SubFFAA incorporó en el título concesional las coordenadas regularizadas.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120099, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123010)

1. La solicitud ingresó al Sernapesca con fecha 24 de enero de 2001, adjuntando los antecedentes contemplados en el artículo 10° del D.S. (MINECON) 290 de 1993.

2. Mediante ORD/AP/N° 160154701 de fecha 25 de mayo de 2001, Sernapesca remitió a Subpesca los antecedentes de la solicitud conjuntamente con el informe técnico que daba cuenta que no existía presencia de recursos hidrobiológicos que constituyeran banco natural en el sector solicitado.

3. En esa época no correspondía la publicación web-radial del informe de Sernapesca que indicaba la ausencia de recursos hidrobiológicos, debido a que la fecha de envío de la carta ambiental al titular es anterior a la fecha de publicación en el diario oficial de la Ley 20.434, que incorporó este requerimiento.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120099, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123010)

4. Mediante carta DAC N° 1771 de 24 de septiembre de 2002, Subpesca requirió al titular someter su proyecto técnico a evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Ex COREMA).

5. Mediante Res. Ex. N° 126 de 08 de septiembre de 2004, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente el proyecto denominado “Centro de engorda…….Pert 201123010”.

6. Mediante OF. PÚBLICO N° F- 751 de 2001, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado indicó que no tenía inconvenientes en que se otorgase la autorización de la concesión de acuicultura de la solicitud en trámite.

7. Mediante informe técnico DAC N° 1373 de 15 de octubre de 2004, Subpesca aprobó el proyecto técnico de la solicitud Pert 201123010.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120099, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123010)

8. Mediante Res. Ex. N° 913 de 01 de abril de 2005, Subpesca aprobó el proyecto técnico y cronograma de actividades de la solicitud Pert 201123010.

9. Mediante Res. (M) N° 1314 de 2005, SubMarina otorgó la concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar a Construcciones y Carpintería Naval Concar S.A.

10. Mediante Res. (M) N° 2040 de 2009 la concesión fue transferida a su actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A.

11. En el año 2010 el titular ingresó una solicitud de modificación de concesión de acuicultura con Pert 210123002.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120099, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123010)

12. Mediante Res. Ex. N° 214 de 12 de diciembre de 2013, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente la modificación presentada.

13. Mediante Res. Ex. N° 303 de 05 de febrero de 2015, Subpesca aprobó la modificación presentada.

14. Mediante Res. Ex. N° 2058 de 10 de julio de 2015, SubFFAA aprobó la modificación presentada.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120099, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123010)

15. Comparación entre lo originalmente autorizado y la modificación aprobada:

Proyecto original	Proyecto modificado
• 20 balsas jaula circulares, de 22 metros de diámetro • Producción: 1500 toneladas	• 9 balsas jaula cuadradas de 30x30x11 • 5 balsas jaula cuadradas de 30x30x16 • Producción: 2500 toneladas

16. Mediante Res. Ex. N° 2717 de 17 de agosto de 2017, Subpesca regularizó cartográficamente la concesión código de centro 120099.

17. Mediante Res. Ex. N° 8312 de 2017, SubFFAA incorporó en el título concesional las coordenadas regularizadas.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120105, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123012)

1. La solicitud ingresó al Sernapesca con fecha 24 de enero de 2001, adjuntando los antecedentes contemplados en el artículo 10° del D.S. (MINECON) 290 de 1993.

2. Mediante ORD/AP/N° 160154701 de fecha 25 de mayo de 2001 y ORD/AP/N° 160130064 de fecha 12 de julio de 2004, Sernapesca remitió a Subpesca los antecedentes de la solicitud conjuntamente con el informe técnico que daba cuenta que no existía presencia de recursos hidrobiológicos que constituyeran banco natural en el sector solicitado.

3. En esa época no correspondía la publicación web-radial del informe de Sernapesca que indicaba la ausencia de recursos hidrobiológicos, debido a que la fecha de envío de la carta ambiental al titular es anterior a la fecha de publicación en el diario oficial de la Ley 20.434, que incorporó este requerimiento.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120105, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123012)

4. Mediante carta DAC N° 1772 de 24 de septiembre de 2002, Subpesca requirió al titular someter su proyecto técnico a evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Ex COREMA).

5. Mediante Res. Ex. N° 133 de 13 de septiembre de 2004, la Comisión Regional del Medio Ambiente de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente el proyecto denominado "Centro de engorda…….Pert 201123012".

6. Mediante OF. PÚBLICO N° F- 753 de 2001, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado indicó que no tenía inconvenientes en que se otorgase la autorización de la concesión de acuicultura de la solicitud en trámite.

7. Mediante informe técnico DAC N° 1334 de 07 de octubre de 2004, Subpesca aprobó el proyecto técnico de la solicitud Pert 201123012.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120105, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123012)

8. Mediante Res. Ex. N° 1803 de 14 de junio de 2005, Subpesca aprobó el proyecto técnico y cronograma de actividades de la solicitud Pert 201123012 (20 balsas jaula circulares, de 22 m. de diámetro, producción: 1500 toneladas).

9. Mediante Res. (M) N° 1570 de 2005, SubMarina otorgó la concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar a Construcciones y Carpintería Naval Concar S.A.

10. Mediante Res. (M) N° 2039 de 2009 la concesión fue transferida a su actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120105, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123012)

11. Mediante Res. Ex. N° 3770 de 17 de noviembre de 2017, Subpesca regularizó cartográficamente la concesión código de centro 120105.

12. Mediante Res. Ex. N° 3507 de 2018, SubFFAA incorporó en el título concesional las coordenadas regularizadas.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120100, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123011)

1. La solicitud ingresó al Sernapesca con fecha 24 de enero de 2001, adjuntando los antecedentes contemplados en el artículo 10° del D.S. (MINECON) 290 de 1993.

2. Mediante ORD/AP/N° 160154801 de fecha 25 de mayo de 2001 y ORD/AP/N°160130604 de fecha 12 de julio de 2004, Sernapesca remitió a Subpesca los antecedentes de la solicitud conjuntamente con el informe técnico que daba cuenta que no existía presencia de recursos hidrobiológicos que constituyeran banco natural en el sector solicitado.

3. En esa época no correspondía la publicación web-radial del informe de Sernapesca que indicaba la ausencia de recursos hidrobiológicos, debido a que la fecha de envío de la carta ambiental al titular es anterior a la fecha de publicación en el diario oficial de la Ley 20.434, que incorporó este requerimiento.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120100, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123011)

4. Mediante carta DAC N° 1773 de 24 de septiembre de 2002, Subpesca requirió al titular someter su proyecto técnico a evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Ex COREMA).

5. Mediante Res. Ex. N° 134 de 13 de septiembre de 2004, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente el proyecto denominado “Centro de engorda…….Pert 201123011”.

6. Mediante OF. PÚBLICO N° F- 752 de 2001, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado indicó que no tenía inconvenientes en que se otorgase la autorización de la concesión de acuicultura de la solicitud en trámite.

7. Mediante informe técnico DAC N° 1335 de 07 de octubre de 2004, Subpesca aprobó el proyecto técnico de la solicitud Pert 201123011.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120100, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123011)

8. Mediante Res. Ex. N° 930 de 01 de abril de 2005, Subpesca aprobó el proyecto técnico y cronograma de actividades de la solicitud N° 201123011

9. Mediante Res. (M) N° 1310 de 2005, SubMarina otorgó la concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar a Construcciones y Carpintería Naval Concar S.A.

10. Mediante Res. (M) N° 2035 de 2009 la concesión fue transferida a su actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A.

11. En el año 2010 el titular ingresó una solicitud de modificación de concesión de acuicultura con Pert 210123003.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120100, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123011)

12. Mediante Res. Ex. N° 212 de 12 de diciembre de 2013, la Comisión de evaluación ambiental de Magallanes y de la Antártica Chilena, calificó favorablemente la modificación presentada.

13. Mediante Res. Ex. N° 302 de 05 de febrero de 2015, Subpesca aprobó la modificación presentada.

14. Mediante Res. Ex. N° 2408 de 28 de agosto de 2015, SubFFAA aprobó la modificación presentada.

SUBPESCA

Concesión de Acuicultura Código de Centro 120100, actual titular Pesquera Cabo Pilar S.A. (Pert 201123011)

15. Comparación entre lo originalmente autorizado y la modificación aprobada:

Proyecto original	Proyecto modificado
• 20 balsas jaula circulares, de 22 metros de diámetro • Producción: 1500 toneladas	• 14 Balsas cuadradas de 30x30x16 m. • Producción 3.427 toneladas salmónidos

16. Mediante Res. Ex. N° 2717 de 17 de agosto de 2017, Subpesca regularizó cartográficamente la concesión código de centro 120100.

17. Mediante Res. Ex. N° 8311 de 2017, SubFFAA incorporó en el título concesional las coordenadas regularizadas.

SUBPESCA

GRACIAS